

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Pleno nº 3/2017

Asunto: CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 96 /2017

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de régimen local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la misma ley, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Entes Locales (RD 2586/1986). **RESUELVO:**

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **SABADO DIA 29 DE JULIO DE 2017** a las **12 HORAS**, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Aprobación concesión de uso Corral del Llongo para Escuela de Supervivencia
3. Aprobación designación Fiestas Locales año 2018
4. Aprobación Convenio de Colaboración para la Adhesión a la Plataforma de administración electrónica para entidades locales de la Diputación de Valencia
5. Dar cuenta acuerdos de la Junta de Gobierno Local
6. Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía.
7. Mociones, Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que se notifique la presente convocatoria, junto con la copia del acta de la sesión anterior, a los miembros de la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 80 del RD 2568/86, advirtiéndoles que según lo dispuesto en el artículo 12.1 del RD 2568/86, que deberán comunicar con suficiente antelación al Presidente de la Corporación cualquier causa que les impida su asistencia a la sesión que va a tener lugar.

Tercero.- Insertar copia de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de darle público conocimiento.

Cuarto.- Que en la Secretaría de la Corporación se tenga, en cumplimiento del artículo 84 del RD 2568/86, desde el mismo día de la convocatoria toda la documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

En Andilla, a 26 de abril de 2017

LA ALCALDESA

Fdo: Consuelo Alfonso Pérez



Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo. Ciriaco Blay Cambra